



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 249 -2022-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de Junio de 2022, en la Sala de Reuniones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los consejeros y consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, habiéndose generado un extenso debate con el acuerdo regional antepuesto, el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra realiza el pedido para poner de conocimiento al ejecutivo regional que los informes del Gerente Regional de Desarrollo Económico, DRA y DRTPE Junín fueron insuficientes para el Pleno de Consejo. Asimismo, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, sugiere se remita también copias de los informes.

Que, los Consejeros Abimael Pascual Rojas Ticse y Saúl Arcos Galván, señalan que no es necesario poner en conocimiento al Ejecutivo Regional porque los directores ya tomaron conocimiento de lo requerido.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, comunicar la extrañeza al Gerente General Regional que los funcionarios invitados al Consejo Regional tanto como el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Director Regional de Agricultura Junín y DRTPE Junín han presentado un informe de dos hojas de manera incompleta.

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO: COMUNICAR,** la extrañeza al Gerente General Regional que los funcionarios invitados al Consejo Regional tanto como el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Director Regional de Agricultura Junín y DRTPE Junín han presentado un informe de dos hojas de manera incompleta al pedido requerido sobre el tema de crisis alimentaria; siendo ello una falta de respeto a los miembros del Pleno de Consejo Regional.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Nathali Marcia Laura Huamán  
SECRETARÍA EJECUTIVA